



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
N° 330-2019-OSINFOR

Lima, 31 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 572-2019-OSINFOR/05.2.3, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, de fecha 30 de diciembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, **el PAC**) que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento;

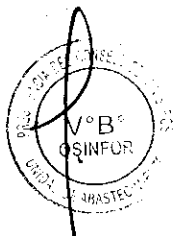
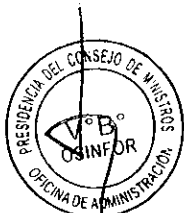
Que, el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, **el Reglamento**), establece que el PAC aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en concordancia con el Numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**);

Que, el Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento, establece que la Entidad debe publicar el PAC y sus modificaciones en el SEACE, y en su portal institucional, cuando lo tuviere. La publicación en el SEACE se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; en concordancia con el Numeral 7.6.3 de la Directiva;

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 018-2019-OSINFOR, modificada por Resolución de Jefatura N° 051-2019-OSINFOR, se delega a la Oficina de Administración, durante el ejercicio fiscal 2019, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del OSINFOR;

Que, con Resolución de Jefatura N° 004-2019-OSINFOR, de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el PAC del OSINFOR, para el Año Fiscal 2019, modificado a través de las Resoluciones de Administración números 039, 084, 094, 113, 137, 171, 182, 223, 233, 272, 294 y 298-2019-OSINFOR;

Que, con Informe N° 572-2019-OSINFOR/05.2.3, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración justifica y recomienda efectuar la décima tercera modificación del PAC del OSINFOR, a fin de excluir la siguiente contratación:



SOLICITUD	N° DE PAC	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL A EXCLUIR (S/)
Inclusión	005	Adjudicación Simplificada	Servicio de Línea Dedicada para conexión a internet en la sede central del OSINFOR.	57,750.00
MONTO TOTAL S/				57,750.00

Con el visado de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración;
y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Jefatura N° 018-2019-OSINFOR, modificada por Resolución de Jefatura N° 051-2019-OSINFOR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR para el Año Fiscal 2019, a fin de excluir un (01) procedimientos de selección, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo que señala el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

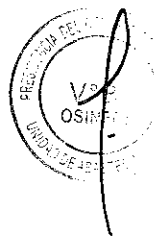
Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



CPC. CARLOS GUSTAVO GONZALEZ VALIENTE

Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR





**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EXCLUSIÓN**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200283-ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 C) SIGLAS : OSINFOR D) UNIDAD EJECUTORA : 1319
 F) PLIEGO : 524 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 2018-OSINFOR

B) AÑO : 2018
 E) RUC : 20522224783

Para generar el archivo XML para el SEACE Prt En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO O DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	211 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LINEA DEDICADA PARA CONEXION A INTERNET EN LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR	8312170300335217	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		57,750.00	15	01	20	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI

